

## Las empresas no pagarán las cotizaciones atrasadas si lo regularizan ahora

Escrito por GuiaFiscal - 02/05/2011 08:52

---

Las empresas no pagarán ninguna cuota a la Seguridad Social por el tiempo que sus empleados trabajaron de forma irregular. "Sólo pagarán desde el momento de la afiliación", ha asegurado el ministro de Trabajo, Valeriano Gómez.

A pesar de asegurar que "no habrá amnistía", tampoco "se mirará al pasado", según Gómez  
Fuente: elmundo.es

Vamos que en lugar de perseguir estas prácticas, les dan cuartelillo... los trabajadores que lleven tiempo trabajado (sin derecho a prestaciones) lo van a perder definitivamente, aunque lo denuncien, porque el gobierno va a mirar a otro lado.

Salu2.

---